

151266

**INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LEXIM  
ASESORES JURÍDICOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2007**

Quito, 19 de marzo de 2008

Señores  
**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA**  
**LEXIM ASESORES JURÍDICOS CÍA. LTDA.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la Compañía luego de concluido el ejercicio económico 2007, me permito presentar a ustedes el informe anual correspondiente al mismo, contenido en los siguientes términos:

**1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.**

La administración considera que se ha cumplido a cabalidad los objetivos previstos por los socios, puesto que se ha logrado generar un sinnúmero de nuevos negocios en los ámbitos de asesoría jurídica, principalmente en el área de sector eléctrico y diferentes procesos contenciosos administrativos, generando valor agregado a los servicios que ofrece la empresa.

Se ha logrado robustecer y mantener en constante crecimiento la relación con el cliente principal de la compañía, esto es la empresa Aseguradora del Sur, atendiendo de manera ágil al área de fianzas y siniestros, conforme ha sido corroborado por personeros de dicha empresa, obteniendo resultados muy favorables en cuanto a las ejecuciones de contragarantías y resoluciones de los reclamos administrativos. Se estudió a cabalidad el mecanismo de constitución de fideicomiso en garantía como una alternativa de sustitución de garantías reales a favor de dicho cliente.

**2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y principales organismos de control.**

La empresa desde el inicio del ejercicio 2007, ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios. Igualmente ha dado cumplimiento con las obligaciones con los entes de control estatales y municipales.

**3. Información sobre hechos extraordinarios.**

De la información que dispongo se puede señalar que no han existido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo o legal de la empresa.



En cuanto al ámbito laboral, se debe señalar que en abril de 2007 se incorporó al Lic. José Luís Cuesta como asistente legal para el área societaria y laboral principalmente, así como también se contrataron los servicios de la Lcda. Gliset Palacios para el asistencia en el área de fianzas. Estas personas fueron contratadas bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales.

El 8 de noviembre de 2007 se contrató a la señora Mónica Enríquez para el área de recepción, quien presentó su renuncia a finales del mes de diciembre.

Igualmente en el mes de noviembre, se contrató bajo la figura de pasantía a la Lcda. Karla Mejía, a quien se lo ofreció que cumplido el período de tres meses, se la incorporaría bajo nómina de personal.

#### **4. Situación financiera de la empresa.**

La situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales comparados con los del ejercicio económico precedente, son los que constan en el balance general que para mejor ilustración, adjunto en original, así como el estado de pérdidas y ganancias por el período terminado al 31 de diciembre del 2007, los mismos que están expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

La compañía arrojó una utilidad antes de impuestos de US 14.964.40. Sobre dicho valor la empresa pagará por concepto de participación laboral la suma de US 2.244.66. La utilidad líquida de la empresa, esto es la utilidad luego de participación laboral e impuesto a la renta es de USD 8.212.49. De acuerdo a los resultados obtenidos en el año 2007 la empresa debe pagar la cantidad de \$.286.14 por concepto de impuesto a la renta.

Debe señalarse que la facturación de servicios de asesoría jurídica, no vinculados con el principal cliente de la compañía, este es Aseguradora del Sur, se encuentra en el orden del 61.20% del total de las ventas; es decir que ha existido un crecimiento de este rubro del orden del 6.17 % comparado con el año anterior, puesto que el año anterior tales ventas estuvieron en el orden del 55.03%.

Se debe señalar que debido a que la gran mayoría de clientes que tiene LEXIM ASESORES JURÍDICOS, son contribuyentes especiales, se generó un crédito tributario por concepto del Impuesto al Valor Agregado, que a diciembre de 2006, alcanzó la suma de USD \$ 9,584.90, valor que luego del reclamo efectuado en marzo de 2007 se redujo en la suma de USD \$ 3,938,44 , dejando a salvo un valor de 5,309,25 de gasto no deducible para el ejercicio 2007 (arrastre de saldo administración Jaime Villaba).

Posteriormente a la reclamación de pago en exceso antes referida, nuevamente se generó desde un crédito tributario por concepto de IVA US \$ 4,017.93, correspondiente a los meses de febrero a octubre de 2007, valor que igualmente fue objeto de una solicitud de pago en exceso que deberá resolverse hasta finales de abril de 2008.

La reserva legal de la empresa se encuentra debidamente constituida conforme la legislación vigente.

## **5. Recomendaciones a la Junta General.**

Para el año 2008 se recomienda a la Junta General que se brinde el soporte necesario para incurrir en los procesos pertinentes para reclamar los valores pagados en exceso.

Igualmente se recomienda a la Junta General que el personal de apoyo legal y administrativo que en adelante se incorpore a la empresa, se lo pueda realizar bajo la modalidad de contrato a plazo fijo por un año, a fin de evitar requerir servicios de tercerización o intermediación laboral, salvo para aquellas actividades fuera de su actividad económica habitual, como son las de transporte, limpieza, seguridad y otras de similar naturaleza.

## **6. Aspectos relacionados con Propiedad Intelectual.**

Nuestro software contable cuenta con la licencia correspondiente otorgada por la empresa Microsistem la que incluye el derecho de uso sobre el módulo de contabilidad y el del Anexo Transaccional.

Igualmente contamos con la licencia vigente del sistema de búsqueda legal Fiel Magíster.

Aprovecho igualmente para agradecer la confianza depositada en mi persona para la administración de esta compañía, la que estoy seguro brindará resultados positivos en el ejercicio económico 2008.

Para los efectos legales correspondientes, se remitirá una copia de este informe a la Superintendencia de Compañías.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de ustedes.

Muy atentamente,



Dr. Jorge Cevallos Carrera  
**GERENTE GENERAL**  
**LEXIM ASESORES JURÍDICOS CÍA. LTDA.**